

**ACTA NO. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN;
PERIODO 2021-2024.**

S.O 088

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2024, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE CABILDO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL DR. HUGO WULFRANO ANDRADE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LIC. EN CONTADURIA MARILÚ ROMERO RAMIREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; Y LOS(AS) REGIDORES REGIDORAS: C. RODOLFO TORRES QUEZADAS, LCIA.MARIA DE LA LUZ SÁNCHEZ REYES, C.P. ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, PROFRA. MILCA GUZMÁN MARTÍNEZ, PROFRA. RODOLFO LUVIANO TAPIA, PROFRA. ILSE ALEJANDRA VILLALOBOS PÉREZ, PROFRA. CARMEN LOZANO NÚÑEZ, PROFRA. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, C. ALEXANDRA YAZBEK PACHECO BARRIGA Y LIC. DAVID MALDONADO AYALA, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- IV.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**
- V.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2024.**
- VI.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**
- VII.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES QUE PUEDAN SURGIR DE LA REVISIÓN POSTERIOR DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2024.**
- VIII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.**
- IX.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**
- X.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.**
- XI.- AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.**
- XII.- ASUNTOS GENERALES.**
- XIII.- CIERRE DE SESIÓN.**

I.- EN EL PRIMER PUNTO, ÉL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA COMPROBANDO QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

Oficio 094/07/2024.

Asunto: Certificación.

En base a las facultades que me confiere el Artículo 69 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que la presente es copia fiel cotejada con su original, **DEL ACTA No. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN PERIODO 2021-2024**, con fecha del día **16 DE JULIO DEL 2024**, la cual cuenta con **05** hojas firmadas al pie y al calce las cuales tuve a la vista al momento

A petición de la parte interesada (o) y para los usos y fines legales que a él (ella) convengan, se expide la presente en la Población de Nueva Italia, Municipio de Múgica, Michoacán a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA



H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA
SECRETARÍA

ING. JOSE MIGUEL BARRIGA CHAVEZ.

C.c. p. Archivo/2024.
JMBCH*djog



II.- EN EL SEGUNDO PUNTO, EL ING. JOSÉ MIGUEL BARRIGA CHÁVEZ, DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONTINUANDO CON LA SESION SE LEYÓ EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- EN EL TERCER PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA DAR A CONOCER EL INFORME DETALLADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, UNA VEZ EXPUESTO Y RESUELTO TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS SURGIDAS, ESTE CUERPO DE CABILDO TIENE A BIEN EL REVISAR Y ANALIZAR LO EXPUESTO POR EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO ANTE ESTE HONORABLE CABILDO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CORRESPONDIENTES.

IV.- EN EL PUNTO CUARTO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ESTE CABILDO AUTORIZA A LA TESORERÍA PARA REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

V.- EN EL PUNTO QUINTO, CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES MEDIANTE LOS APARTADOS, MISMAS QUE SE DAN SOBRE LOS MOVIMIENTOS QUE SE DIERON EN LA NÓMINA, MISMO QUE ESTÁN PLASMADOS EN LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS A LOS REGIDORES, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EXPLICACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN, A LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS REGIDORES MANIFESTAR QUIEN SE ENCUENTRE POR LA NEGATIVA DE NO APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, DESPUÉS DE ESPERAR UN BREVE MOMENTO Y NO HABIENDO RESPUESTA ALGUNA SE PROCEDE A CONTINUAR, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS REGIDORES QUIEN SE ENCUENTRE POR LA ABSTENCIÓN DE SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO, DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR QUIÉN ESTÉ A FAVOR DE APROBAR DICHO PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO, POR LO QUE CON DOCE VOTOS A FAVOR DICHO PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VI.- EN EL PUNTO SEXTO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA

Oficio 094/07/2024.

Asunto: Certificación.

En base a las facultades que me confiere el Artículo 69 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que la presente es copia fiel cotejada con su original, **DEL ACTA No. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN PERIODO 2021-2024**, con fecha del día **16 DE JULIO DEL 2024**, la cual cuenta con **05** hojas firmadas al pie y al calce las cuales tuve a la vista al momento

A petición de la parte interesada (o) y para los usos y fines legales que a él (ella) convengan, se expide la presente en la Población de Nueva Italia, Municipio de Múgica, Michoacán a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA



ING. JOSE MIGUEL BARRIGA CHAVEZ.

C.c. p. Archivo/2024.
JMBCH*djog

MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII.- EN EL PUNTO SÉPTIMO, AUN CON EL USO DE LA PALABRA EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES QUE PUEDAN SURGIR AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMO QUE ES EXPLICADO DETALLADAMENTE ANTE ESTE CABILDO, POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA LO DEJA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE CABILDO PARA SU APROBACIÓN, POR LO QUE SE LE PREGUNTA A ESTE CABILDO SI ES SU VOLUNTAD AUTORIZAR DICHAS MODIFICACIONES, FAVOR DE MANIFIESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZADA AL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, REALICE LA CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES EN CASO DE EXISTIR ALGUNO.

VIII.- EN EL PUNTO OCTAVO, SE LE CONCEDE LA PALABRA AL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, PARA DAR A CONOCER EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA 2024 (CAPAMU), POR LO QUE EL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA PROCEDE A REALIZA LA EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRAL, PARA LO CUAL UNA VEZ YA EXPUESTO DICHO TRIMESTRAL, LO DEJA A CONSIDERACIÓN DE SU APROBACIÓN DEL CUERPO DE CABIDO, A LO QUE LOS MIEMBROS DE CABIDO TIENE A BIEN REALIZAR SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ASÍ MISMO SE LES PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, POR LO QUE SE LES PIDE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

POR LO QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2024, ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

IX.- EN EL PUNTO NOVENO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ESTE CABILDO AUTORIZA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

X.- EN EL PUNTO DECIMO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MISMAS QUE SON EXPLICADAS DETALLADAMENTE Y ASÍ MISMO RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS DE LAS Y LOS REGIDORES, UNA VEZ DESARROLLADO EL PUNTO A TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA DUDA RESPECTO DEL MISMO, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ALGUIEN TIENE A BIEN NO APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR EL ABSTENCIONISMO DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, AL NO HABER

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Oficio 094/07/2024.

Asunto: Certificación.

En base a las facultades que me confiere el Artículo 69 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que la presente es copia fiel cotejada con su original, **DEL ACTA No. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN PERIODO 2021-2024**, con fecha del día **16 DE JULIO DEL 2024**, la cual cuenta con **05** hojas firmadas al pie y al calce las cuales tuve a la vista al momento

A petición de la parte interesada (o) y para los usos y fines legales que a él (ella) convengan, se expide la presente en la Población de Nueva Italia, Municipio de Música, Michoacán a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA**



ING. JOSE MIGUEL BARRIGA CHAVEZ.

C.c. p. Archivo/2024.
JMBCH*djog



RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS REGIDORES QUIEN ESTE POR LA AFIRMACIÓN DE APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON UNA RESPUESTA DE DOCE VOTOS A FAVOR, DICHO PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

XI.- EN EL PUNTO ONCEAVO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
POR LO QUE SE INSTRUYE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA REALIZAR SU PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XII.- EN EL PUNTO DOCEAVO DE ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTA ASUNTO ALGUNO.

XIII.- EN EL PUNTO TRECEAVO "NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:58 HRS. (DOCE HORAS CUARENTA, Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2024, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA UNA VEZ QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO.

DOY FE. ING. JOSÉ MIGUEL BARRIGA CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA.

DR. HUGO WULFRANO ANDRADE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODOLFO TORRES QUEZADAS
REGIDOR

C.P. MARILÚ ROMERO RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCIA. MARIA DE LA LUZ SÁNCHEZ REYES
REGIDORA

C.P. ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR

PROFRA. MILCA GUZMÁN MARTÍNEZ
REGIDORA

Oficio 094/07/2024.

Asunto: Certificación.

En base a las facultades que me confiere el Artículo 69 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que la presente es copia fiel cotejada con su original, **DEL ACTA No. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN PERIODO 2021-2024**, con fecha del día **16 DE JULIO DEL 2024**, la cual cuenta con **05** hojas firmadas al pie y al calce las cuales tuve a la vista al momento

A petición de la parte interesada (o) y para los usos y fines legales que a él (ella) convengan, se expide la presente en la Población de Nueva Italia, Municipio de Música, Michoacán a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA



H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA
SECRETARIA
NUEVA ITALIA, MICH.
2021-2024

ING. JOSE MIGUEL BARRIGA CHAVEZ.

C.c. p. Archivo/2024.
JMBCH*djog


PROFR. RODOLFO LUVIANO TAPIA
REGIDOR



PROFA. ILSE ALEJANDRA VILLALOBOS PÉREZ
REGIDORA


PROFRA. CARMEN LOZANO NÚÑEZ
REGIDORA

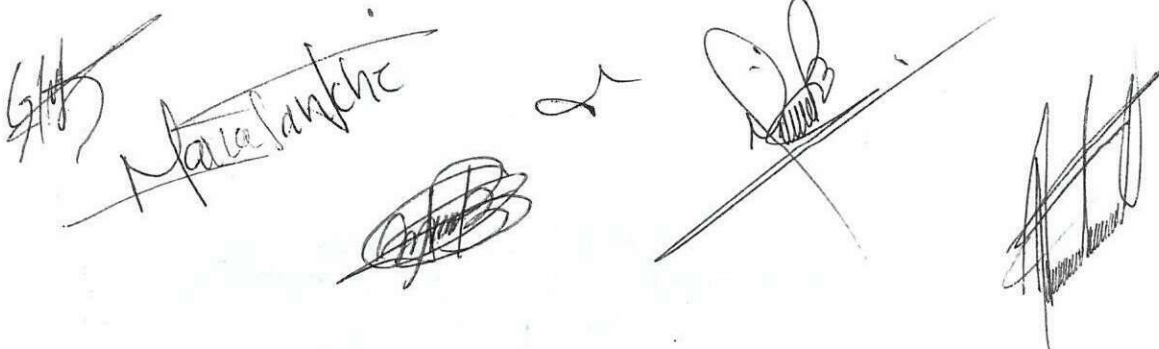

PROFR. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ
REGIDOR


C. ALEXANDRA YAZBEK PACHECO BARRIGA
REGIDORA


LIC. DAVID MALDONADO AYALA
REGIDOR


ING. JOSÉ MIGUEL BARRIGA CHÁVEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE HOJA SOLO CONTIENE FIRMAS DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO,
SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA (S.O 069) DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024



000007

Oficio 094/07/2024.

Asunto: Certificación.

En base a las facultades que me confiere el Artículo 69 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que la presente es copia fiel cotejada con su original, **DEL ACTA No. 123 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN PERIODO 2021-2024**, con fecha del día **16 DE JULIO DEL 2024**, la cual cuenta con **05** hojas firmadas al pie y al calce las cuales tuve a la vista al momento

A petición de la parte interesada (o) y para los usos y fines legales que a él (ella) convengan, se expide la presente en la Población de Nueva Italia, Municipio de Música, Michoacán a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA
NUEVA ITALIA, MICH.
2021-2024

ING. JOSE MIGUEL BARRIGA CHAVEZ.

C.c. p. Archivo/2024.
JMBCH*djog

